

Contrato No.:	ORDEN DE COMPRA 80103	Proceso No.:	CCE-972-AMP-2019
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. CUCUTA		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASING LIMITADA		
NIT:	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$371.110.419,02		
Plazo del contrato:	8 meses		
Fecha de inicio:	01 de diciembre 2021		
Fecha de terminación	31 de julio de 2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En San José de Cúcuta, al primer (01) día de mes de diciembre de 2021 se reunieron **MARIELA ALZATE VILLARRAGA**, Directora Seccional de Aduanas de Cúcuta en su calidad de supervisor del contrato y **MAURICIO RUGE MURCIA**, en su calidad de representante legal de la empresa **SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASING LIMITADA** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 209221 de 23-11-2021
- (ii) Vigencia Futura N°1421 de 23-11-2021
- (iii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 21-44-101368481 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y Garantía de Responsabilidad civil Extracontractual No. 21-40-101176763 anexo No. 1 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A

1. Insumos: La entrega de los bienes de aseo y cafetería se realizará dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, siguiendo el protocolo descrito a continuación: se notificará por parte de la empresa, vía correo electrónico, la fecha y hora de la entrega, con el fin de autorizar el ingreso al edificio, se debe presentar la remisión de los insumos con el fin de revisar cantidades y especificaciones técnicas de los elementos recibidos, las entregas se recibirán de lunes a viernes entre 8:30 y 15:00 horas.

2. Salarios y prestaciones sociales: el pago por parte del contratista de Prestaciones sociales y Salarios a los operarios:

- Para el pago de salarios, este se efectuará mes vencido, máximo el, día 10 de cada mes.
- Para el pago de las prestaciones sociales – parafiscales deberán realizarse acorde con las fechas de ley.

3. Capacitaciones: Fecha programada para la capacitación e implementación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios sobre:

IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO PLAN AMBIENTAL

TEMA	FECHA
Políticas e instrucciones uso de recursos naturales	FEBRERO 2022
Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos	ABRIL 2022
Protocolo de Gestión de Residuos no peligrosos, reciclaje y posterior aprovechamiento.	JUNIO 2022

4. La organización del personal y la jornada laboral pactada:

En cuanto a este punto es importante aclarar que para la Dian Seccional Cúcuta en sus tres (03) sedes, se contempla la contratación del personal así: tres (03) operarios de mantenimiento tiempo completo, dieciocho (18) operarios de aseo y cafetería de tiempo completo, que prestaran sus servicios de lunes a sábado en las sedes de la Dian Cúcuta.

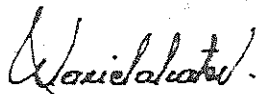
El cronograma de las actividades a desarrollar por el personal de aseo, cafetería y mantenimiento, en las tres (03) sedes de la Dian en Cúcuta, serán acordadas con el supervisor del contrato, en las cuales deben garantizar la prestación del servicio y se mantendrán las sedes en óptimas condiciones de limpieza y funcionamiento.

5. Fumigación: El servicio se realizará durante la vigencia de la orden de compra, cada dos (02) meses a partir del mes de enero del 2022, para un total de cuatro (04) fumigaciones en las diferentes sedes de la Dian Seccional Cúcuta para un total 21.800 metros.

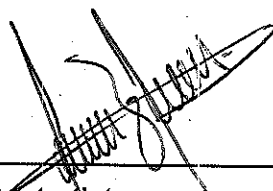
6 Jardinería: Se realizará el servicio de jardinería mensualmente a partir del mes de diciembre de 2021 y hasta el mes de julio del 2022, en los 1.250 metros, lo cual se debe informar vía correo electrónico especificando nombre e identificación del personal que realizará el servicio, dentro de los dos (02) días hábiles anteriores, con el fin de tramitar las autorizaciones de ingreso en las instalaciones de la Dian.

Así mismo, el contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones aportes parafiscales y pagos a la ARL.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primer día del mes de diciembre de 2021



Supervisor
MATIELA ALZATE VILLARRAGA
Directora Seccional de Aduanas de Cúcuta



Contratista
MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento
Institucional OUTSOURCING SEASING
LIMITADA

Aprobó: Jairo Andres Portilla Becerra - Jefe División Administrativa y Financiera



Proyectó: Efraín Humberto Prieto Chacon - Gestor II



